



Distribuidora de Productos y Servicios
RUC. 0992475439001

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas
DISPROYSE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISPROYSE S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias vigentes en la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, dejando constancia lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la Empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros de Actas, de Juntas generales y del Directorio, talonarios, libros de acciones y accionistas, libros de contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del orden del día de Juntas generales y de directorio y las convocatorias a Sesiones de Directorio, los expedientes de las Juntas generales se mantienen de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que se ha informado sobre las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías en la cual es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

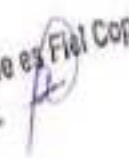
Antes de concluir agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Es todo en cuanto puedo informar a ustedes para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Milagro, 09 de febrero del 2020.

Atentamente,


Ab. Segundo Manobanda Arana
CI: 0907241541
Comisario


CERTIFICADO: Que es Fiel Copia
de la Original.

OFICINA: Guaranda 214 y Panigón

☎ Telefax: 2 971-696 ☎ Telf. 2972990

MILAGRO/GUAYAS-ECUADOR / Email: ximeagua@disproyser.com.ec